



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 1895/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Javier Eduardo MURIEL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 1895/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1895/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Biología Marina y Seminario Integrador, eximiéndolo de la correlatividad existente con Biología

4



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Pesquera, al alumno Javier Eduardo MURIEL, Legajo N° 129638, de la carrera  
Tecnatura Superior en Medio Ambiente Marino Costero.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1014/2009

UTN
mel
DAM

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior